

Números de los cupos de los Acuerdos

Benelux:

2, 3, 7, 11, 13, 18, 20, 21, 22, 28, 33, 42, 45, 46, 47, 49, 51, 52 y 54.

Finlandia:

1, 5 y 6.

Francia:

2, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.

Inglaterra:

2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Irlanda:

2 y 4.

Portugal:

1, 2, 5, 6, 7, 9, 12 y 14.

Las solicitudes de importación deberán ser presentadas en el Registro General de este Ministerio o en los de sus Delegaciones o Subdelegaciones Regionales, utilizando los impresos reglamentarios.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta Aramburu.

RESOLUCION de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se fija el plazo para la presentación de pliegos de proposición en la subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Cabo del Término».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, del día 25 del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la primera subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Cabo del Término», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 1, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos de proposición en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante terminará a las doce horas del día 20 del mismo mes de mayo.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias terminará dicho plazo a las doce horas del día 10 del repetido mes de mayo.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.—855.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 7 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,35	63,70
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	—	—

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

*

Habiendo sido modificada la paridad del Florin holandés, procede reajustar a la nueva base los cambios límites que para dicha moneda fijó este Instituto, en cumplimiento de lo establecido en la Norma XIV de la Orden del Ministerio de Comercio de 25 de agosto de 1959, por Resolución del 9 de octubre del mismo año.

En su virtud, a partir de la fecha de hoy quedan fijados los cambios límites del Florin holandés en la forma siguiente:

Cambio comprador	16,4502
Cambio vendedor	16,6988

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Director adjunto, José Antonio Montes.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «La Colonia», sito en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda la subasta al alza de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «La Colonia», sito en La Línea de la Concepción (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (Planta 7.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas.

El proyecto de demolición y derribo, integrado por: Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, precios, relación de fincas-valoración y condiciones particulares y económicas estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación del Ministerio de la Vivienda, en Cádiz.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición quinta de las particulares y económicas a que se refiere el párrafo anterior y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 11 de abril del año actual, a las trece horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición sexta del pliego de condiciones particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de 171.789,70 pesetas (en letra) (171.789,70), y la cuantía de la fianza provisional, de 39.721,99 pesetas (en letra) (39.721,99), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Si se presentaren dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la persona que resulte adjudicataria.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia)

número, del día de de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al proyecto de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de, sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando la cantidad de pesetas (en letra) (advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 1 de marzo de 1961. — El Gerente, César Sanz-Pastor.—858

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Ebro Viejo», sito en Zaragoza.

Autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda la subasta al alza de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Ebro Viejo», sito en Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, calle Mayor, 40.

El proyecto de demolición y derribo, integrado por Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, precios, relación de fincas, valoración, y condiciones particulares y económicas, estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición quinta de las particulares y económicas a que se refiere el párrafo anterior, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 11 de abril del año actual, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición sexta del pliego de condiciones particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de ocho mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (8.440,49), y la cuantía de la fianza provisional, de once mil novecientas ochenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos (11.988,71), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Si se presentaren dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la persona que resulte adjudicataria.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al proyecto de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de, sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando la cantidad de pesetas ... (en letra) (advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid a 1 de marzo de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—861.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Acceso de Baeza», sito en Linares (Jaén).

Autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda la subasta al alza de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Acceso de Baeza», sito en Linares (Jaén), se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Jaén, calle Reyes Católicos, número 1.

El proyecto de demolición y derribo, integrado por Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, precios, relación de fincas, valoración, y condiciones particulares y económicas, estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Jaén.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición quinta de las particulares y económicas a que se refiere el párrafo anterior, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 11 de abril del año actual, a las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición sexta del pliego de condiciones particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de once mil seiscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (11.688,89), y la cuantía de la fianza provisional, de diecisiete mil doscientas treinta y siete pesetas con noventa y un céntimos (17.237,91), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Si se presentaren dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la persona que resulte adjudicataria.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al proyecto de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de, sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando la cantidad de pesetas (en letra) (advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid a 1 de marzo de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—862.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Riaño», sito en Langreo (Asturias)

Autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda la subasta al alza de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «Riaño», sito en Langreo (Asturias), se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación